



**Segundo Trimestre**  
**Año 2020**  
**Programa 05**  
**Glosa 06 Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional**

<b>Requerimiento</b>	Estos recursos se destinarán a fortalecer el proceso de descentralización y de desarrollo territorial a través del apoyo a la ejecución de iniciativas en el marco de las siguientes líneas de trabajo: a) Fortalecimiento de capacidades regionales y de esta Subsecretaría; b) Descentralización, Traspaso de Competencias y Gobernabilidad Regional y c) Planificación y Gestión Territorial. Con estos recursos se podrán financiar estudios, proyectos y programas para ejecutar acciones de capacitación, pasantías, asistencia técnica, contratación de personal para actividades transitorias, adquisición de equipamiento, desarrollo de sistemas de información y comunicaciones, entre otras. Asimismo, se podrá financiar la ejecución de programas de pasantías para funcionarios públicos y municipales, y otras personas naturales. Este beneficio se otorgará de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°3.446 de 2013 de esta Subsecretaría y sus modificaciones. Se podrán transferir recursos a instituciones públicas, municipalidades o de la sociedad civil, recursos que estarán destinados a fortalecer proyectos o programas orientados al desarrollo de los territorios. Además, para el cumplimiento de los objetivos de esta provisión, se podrá efectuar transferencias a organismos no gubernamentales, nacionales o extranjeros. Las iniciativas a financiar se decidirán en conjunto por esta Subsecretaría y la Dirección de Presupuestos. Parte o la totalidad de estos recursos podrán incorporarse a los Programas 01 y 02 de los gobiernos regionales, los que igualmente estarán autorizados a efectuar los gastos necesarios que permitan el cumplimiento de las iniciativas aprobadas en el marco de esta Provisión, y a cualquiera de los subtítulos o ítem de los programas de esta Subsecretaría.
<b>Periodicidad:</b>	La Subsecretaría deberá, trimestralmente, informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, y publicar en su página web, la distribución de estos recursos, la nómina del personal contratado, con especificación del monto, plazo, lugar de desempeño, institución contratante, labor contratada y título profesional de los contratados.

<b>Monto Inicial 2020 M\$</b>	<b>3.461.909</b>
<b>Incremento M\$</b>	<b>0</b>
<b>Rebaja M\$</b>	<b>189.166</b>
<b>Presupuesto Vigente M\$</b>	<b>3.272.743</b>
<b>Disminuciones M\$</b>	<b>3.136.514</b>
<b>Monto Vigente 2020 M\$</b>	<b>136.229</b>

Provisión	Región	Asignación M\$		Total M\$
		Programa 01	Programa 02	
	Tarapacá	162.500		
	Antofagasta	101.057		
	Atacama	49.000		
	Coquimbo	182.000		
	Valparaíso	243.895		
	O' Higgins	154.000		
	Maule	202.230		
	Bío Bío	34.000		
	La Araucanía	74.000		
	Los Lagos	253.080		
	Aysén	14.800		
	Magallanes	176.000		
	Metropolitana	187.500		
	Los Ríos	118.000		
	Arica y Parinacota	144.000		
	Nuble	29.000		
	<b>TOTAL REGIONES M\$</b>	<b>2.125.062</b>		
	<b>CENTRAL (SUBDERE) M\$</b>	<b>1.011.452</b>		
	<b>Total M\$</b>	<b>3.136.514</b>		<b>3.136.514</b>

Nº D(H)	FECHA D(H)	FECHA Toma de Razón CGR	MONTO DE TRANSFERENCIA D(H) M\$	NOTAS
124	10-02-2020	27-02-2020	1.882.180	
348	24-03-2020	30-04-2020	1.443.500	
707	30-04-2020	28-05-2020	-189.166	Ajuste fiscal Subt 24.07 ( Organismos Internacionales)
		<b>Total</b>	<b>3.136.514</b>	

Nómina Personal Contratado a honorarios	Monto del Contrato	Plazo del Contrato	Lugar de Desempeño	Institución Contratante	Labor Contratada	Título profesional
<b>Se informa que, a la fecha, no existen recursos de la provisión AGES destinados al Subtítulo 21</b>						